

ACTA N° 28/2023 – En la ciudad de San Carlos el cinco de setiembre del año dos mil veintitrés, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en sala el señor alcalde Carlos Pereyra y los Concejales escribano Alfredo Cabrera, señora Virginia Santos, señor Carlos Moreira y señora Alicia Fontes.

Se encuentran presentes los concejales suplentes señor Julio César Pereira y señor Carlos García.

Representa a la Unidad de Administración la señora Jefa de División María Inés Delgado.

La Sesión da inicio a la hora 09:30

Informes de Secretaría

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración junto al orden del día, de acuerdo al siguiente detalle:

- Resolución 06954/2023 - Régimen para facilidades de pago.
- Mail - carta intención para participar de los fondos concursables MEC.
- Memorando 12026-2023-5 - Dir. Gral. De Tránsito y Transporte - Respuesta sobre línea 80.
- Memorando - Oficina de Contaduría - Detalle colaboraciones Enero – Julio 2023.

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Documento: Expediente 2016-88-02-00320

Asunto: solicita información de la Intendencia Departamental, referente a la situación actual del zoológico y Parque Municipal Medina de la ciudad de San Carlos

Gestionante: Edil Sr Luis Artola

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 5 de setiembre de 2023, el Municipio de San Carlos dispone el pase a Secretaría General.

Siendo la hora 09:40 se retira de Sala la concejal señora Alicia Fontes e ingresa el señor Julio César Pereira.

Documento: Expediente 2023-88-01-02369

Asunto: Preocupación por contaminación de cause de agua en arroyo Las Pajas

Gestionante: Municipio de San Carlos – Concejales Suplente Julio César Pereira

Vista las actuaciones que anteceden en relación a preocupación por contaminación de cause de agua en arroyo Las Pajas.

Considerando el informe confeccionado por el Cuerpo Inspectivo y lo manifestado por la Unidad de Obras.

El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 5 de setiembre de 2023 toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir Oficio 2844/2023 al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a conocimiento y archivar sin perjuicio el presente.

Siendo la hora 09:45 se retira de Sala el concejal señor Julio César Pereira e ingresa la señora Alicia Fontes.

Documento: Expediente 2023-88-01-14335

Asunto: Dispone finalización contrataciones directas Empresa Seguridad Verdún Montevideo.

Gestionante: Municipio de San Carlos

Se resuelve: 1.- Notificar a la Empresa Seguridad Verdún Montevideo SRL que el 30 de setiembre de 2023 finalizarán las contrataciones directas que tiene con este Municipio, quedando desvinculada desde ese momento de este organismo.

- 2.- Dese vista por el plazo reglamentario de diez días hábiles.
- 3.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de proceder a la notificación, encomendando que remita copia de la presente a las Oficinas de Contaduría y Asesoría Letrada.
- 4.- Vencido el plazo reglamentario sin articular defensa archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2023-88-01-13979

Asunto: Autorización para el uso del espacio público de la plaza 1° de Mayo y solicitudes varias para el día 9 de setiembre de 15:00 a 23:00

Gestionante: Murga Contrapuesta – García Nestor

Se resuelve: 1.- Autorízase a el gestionante **previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos** correspondiente la utilización de la Plaza 1° de Mayo el día 9 de setiembre del corriente año en el horario de 15:00 a 23:00 horas con el motivo de organizar una peña con el fin de generar fondos para los gastos del carnaval, **debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.**

Se deja constancia que sólo se autoriza el espacio público. Cabe destacar que no es posible colaborar con otras solicitudes.

2.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar a los gestionantes y diligenciar la firma del referido documento. Remítase copia a conocimiento de la Seccional Segunda y a la Oficina de Higiene y Necrópolis a conocimiento del Cuerpo Inpsectivo.-

3.-Cumplido, archívese sin perjuicio.

A la hora 10:05 ingresa a Sala el señor Gerardo Viñales responsable de la Unidad de Juventud del Municipio.

Expresa que la idea de participar en la Sesión es contar como está funcionando la Casa Joven.

- En la misma se implementó el programa Entrena tu Futuro y se brindan clases de boxeo por parte de Gabriela Bouvier; con el objetivo de llegar a integrar más jóvenes, principalmente a los de contexto más crítico se comenzó a flexibilizar la inscripción, no pidiendo documentación en un principio y luego de tenerlos integrados que comiencen a presentar de a poco la misma. Esta iniciativa impulsa a que los jóvenes que se sientan parte del proyecto brindando herramientas e invitándolos a realizar cursos, como por ejemplo de Operador PC; donde se trata de que el horario de esos cursos sean antes de la clase de boxeo como una manera de atraerlos para que los realicen.
- Se creó el Nodo Adolescente en conjunto con el Liceo N.º 1, Liceo N.º2, Escuela Técnica y Escuela Agraria además de coordinadores de CODICEN y Casa Joven a fin de mantener escolarizados a la mayor cantidad de jóvenes y de insertar otros en el sistema educativo.
- Estamos implementando charlas en los diferentes centros educativos sobre violencia y adicciones.
- Mantenemos buenos y productivos vínculos con INAU, hay muy buenos referentes y siempre aportan talleristas para dar charlas en los diferentes lugares.
- Las clases de computación y de actividad física que se brindan en la Casa Joven son todos los días, con el fin de potenciar el lugar y lograr mayor participación de la comunidad.
- Se ha comenzado a introducir el área de tecnología en conjunto con el Ministerio de Energía y Minería quienes donaron una impresora 3D que en este momento se encuentra en el Liceo N.º 1; se está trabajando con las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación que es el futuro de la oferta laboral y desde el Ministerio se ha apoyado a través de talleres cortos de la UTEC (Universidad Tecnológica) de Durazno, y de esos talleres han participado jóvenes de Los Zorzales.
- Estamos realizando mejoras en la infraestructura de la Casa Joven interviniendo en diferentes espacios.
- Informa que se está trabajando en un concurso y en caso de salir favorecido el premio se invertiría en la compra de computadoras, cañón, impresoras.
- Además se están llevando adelante negociaciones con la Embajada de Estados Unidos para presentarnos a un concurso cuyo premio asciende a la suma de U\$S 25.000.
- Se realizó una jornada abierta a la comunidad el 23 de agosto en conjunto con el Nodo en el Centro Deportivo Municipal Carolino, contó con buena participación y se realizaron diferentes espectáculos artísticos.

- Estamos trabajando en el Certamen del Saber que se realiza con todos los liceos y con muy buen nivel y participación.
- Se va a realizar un campamento en paraje Tajés, participarán unos cincuenta jóvenes, la locomoción, desayuno y merienda está cubierto y a nosotros nos tocaría cubrir almuerzo y cena.
- En las instalaciones del Centro Deportivo Municipal Carolino se va a llevar a cabo una jornada oficial de Boxeo; se están ultimando detalles.
- El 11 de noviembre se realizará un evento musical denominado “D+ Music Park” y se pretende integrar diferentes géneros musicales, por ejemplo se contará con la presencia de Luana, Chala Madre, Fede Rojas entre otros.
- El certamen de Fotografías en el marco de los 260 años de San Carlos contó con excelente participación, se presentaron veintiocho jóvenes con cincuenta y dos trabajos en tres categorías; “Paisaje Urbano y los cambios a lo largo de los años”, “Lugares históricos y monumentos emblemáticos” y “Gente y cultura de la ciudad”; el jurado estuvo integrado por Edinson Álvarez, Emilio Clavijo y Juan Milán. De todos los trabajos se eligieron cinco y se va a llevar a cabo la premiación en el Museo Regional Carolino.

Intercambio de opiniones.

Siendo la hora 11:00 se retira de Sala el señor Gerardo Viñales, responsable del Área de Juventud del Municipio.
Además se retira de Sala la concejal señora Virginia Santos

Documento: Expediente 2023-88-01-10089

Asunto: Policlínica Bal. Bs. As. Persona para mantenimiento

Gestionante: Santiago Rijo

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita apoyo con personal para mantenimiento de Policlínica de Balneario Buenos Aires.

Considerando lo manifestado por la Unidad Desconcentrada de Manantiales de donde se desprende que no cuentan con personal suficiente para dar cumplimiento a lo requerido, pero pueden continuar brindando apoyo en casos puntuales.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 5 de setiembre del 2023 toma conocimiento y dispone:

- 1.- Remitir el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a los gestionantes que no es posible disponer personal permanente para mantenimiento de la Policlínica ya que no se cuenta con recursos humanos suficientes, pero se continuará apoyando como hasta ahora ante requerimientos puntuales.
- 2.- Cumplido, archívese.

Documento: Expediente 2023-88-01-10712

Asunto: Exoneración deuda de tributos

Gestionante: Nuble Núñez

Se resuelve: 1.- Autorízase la colaboración y cobro simultáneo del total de la deuda de Contribución Inmobiliaria del año 2022, sin multas ni recargos, correspondiente al padrón 2670, manzana 133 San Carlos.

2.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante de lo dispuesto informando que deberá realizar los trámites necesarios para cancelar la deuda del año 2023, solicitando asesoramiento en la Oficina de Tributos sobre las facilidades de pago.

3.- Cumplido siga a conocimiento y demás trámites de la Dirección de Contaduría.

4.- Entréguese copia del recibo de cancelación al gestionante.

5.- Se encomienda a la Oficina de Gestión Documental que remita copia de la presente a la Oficina de Tributos a conocimiento y demás trámites.

Documento: Expediente 2023-88-02-12396

Asunto: corte de palmera en el domicilio ubicado en Carlos Reyles 941 entre Carlos Cal y Maurente

Gestionante: Luissina Bermúdez

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita corte de palmera en el domicilio ubicado en Carlos Reyles 941;

Considerando: I) lo manifestado por la Unidad de Obras y Servicios de donde se desprende que no cuentan con personal idóneo para realizar la tarea solicitada;

II) el presupuesto enviado de la Oficina de Adquisiciones en actuación N°5 y el informe de la Oficina de Contaduría en actuación N°6;

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 5 de setiembre del 2023 toma conocimiento y dispone:

1.- Pasen estos obrados al Área Social con el fin de realizar informe respecto a la situación socio económica de la gestionante.

2.- Cumplido vuelva para su estudio.

Documento: Expediente 2023-88-01-13724

Asunto: colaboraciones para llevar cabo encuentro de motos

Gestionante: Los del Este MG

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita colaboración para llevar a cabo encuentro de motos en la chacra La Colina, los días 20, 21 y 22 de octubre;

Considerando los informes de la Dirección General de Deportes y la Dirección General de Cultura;

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 5 de setiembre del 2023 toma conocimiento y dispone:

1.- Vuelva a la Dirección General de Cultura con el fin de darle continuidad al trámite.

Documento: Expediente 2023-88-01-14092

Asunto: solicitud cancha comunal La Barra

Vista la solicitud presentada por parte del señor Carlos Núñez, informando que pretende utilizar la cancha del Comunal de la Barra a fin de desarrollar actividades correspondientes a una Academia de Fútbol de lunes a viernes.

Considerando que se procedió en un error administrativo al establecer que habían solicitado la cancha del Comunal del Balneario Buenos Aires, siendo el espacio solicitado la cancha de Comunal La Barra.

Teniendo en cuenta que el espacio de referencia está siendo evaluado.

El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 5 de setiembre de 2023 toma conocimiento y dispone:

1.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante que no es posible acceder a la solicitud del uso de la cancha del Comunal de La Barra, dado que se está evaluando el desarrollo de actividades para este espacio.

Documento: Expediente 2023-88-01-14135

Asunto: Rever multas aplicadas por ruidos molestos en padrón 02-3357-17

Gestionante: Jorge Calvette – Club Atlético Atenas

Vista la nota presentada mediante la cual se solicita que se revean las multas aplicada al padrón 3357 de la manzana 17 de San Carlos, Club Atlético Atenas.

Considerando que tal como surge del expediente administrativo vinculado 2022-88-01-13758 se dictaron tres resoluciones mediante las cuales se aplicaron sanciones por ruidos molestos;

Que la presente solicitud fue presentada extemporánea ya que los plazos para interponer los recursos correspondientes se encuentran vencidos en exceso.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 5 de setiembre del 2023 toma conocimiento y dispone:

1.- No hacer lugar a lo solicitado por el gestionante.

2.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar de lo dispuesto, cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2023-88-01-14344

Asunto: autorización para realizar carreras de caballos en la pista “La Alameda”

Gestionante: Andrés Telechea

Se resuelve: 1.- Pasen estos obrados a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante que se autoriza a realizar las carreras de caballos previstas para el día 17 de setiembre del corriente año, en predio de “La Alameda”, y cuenta con un plazo de 60 días corridos para el pago del 1% de competencias con apuestas y el 1% del Rematador.

En caso de cobrar entrada o bono colaboración, deberán realizar el troquelado de las mismas y el pago del 3% de espectáculos públicos previamente.

Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

2.- Se exhorta mantener a los animales en condiciones que contemplen las necesidades básicas físicas, de asistencia sanitaria, espacio, medio ambiente, higiene y alimentación. Tendrán que contar con servicio de médico veterinario, de acuerdo a lo informado en la solicitud, para cubrir eventuales riesgos de sufrir accidentes que pongan en peligro su integridad, todo conforme a lo preceptuado por los artículos 6, 11 y concordantes de la Ley 18471.

3.- Cumplido siga a Oficina de Tributos a continuar los trámites.

4.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia a conocimiento de la Seccional Segunda de San Carlos.

5.- Cumplido siga a archivo sin perjuicio sin perjuicio.

Documento: Expediente 2023-88-01-13989

Asunto: solicitud de traslado para los días 30/9 y 1/10

Gestionante: Homero Guerra

1.- Autorizar la colaboración con la contratación del servicio de transporte ida y vuelta San Carlos – Montevideo a la empresa Turismar, por el importe de \$ 51.800 (pesos uruguayos cincuenta y un mil ochocientos) impuestos incluidos, según luce en presupuesto anexo a actuación N.º 2 de estos obrados, para trasladar a la Comparsa de San Carlos el 30 de setiembre o el 1 de octubre a fin de que participen en la Prueba de Admisión del desfile 2024.

2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante.

3.- Hecho siga a la Oficina de Adquisiciones a fin de realizar la contratación del servicio descrito en punto N.º1, y coordinar con los gestionantes.

4.- Cumplido remítase a la Dirección de Contaduría con la factura correspondiente.

5.- Concluido el trámite archívese sin perjuicio.

Documento: expediente 2023-88-01-13981

Gestionante: Club Atlético Atenas – Jorge Calvete

Asunto: 100 metros de alambrado para cancha

Se resuelve. 1.- Autorizar la colaboración con la compra de los materiales que lucen en presupuesto anexo en actuación N.º 2, a la empresa “Barraca Rural del Este” por un importe total de U\$S 460 (dólares estadounidenses cuatrocientos sesenta) correspondiente a 4 rollos de malla electro soldada de 1.50 mts. de 1.9 mm. de grosor brasilera, con el objetivo de cerrar el acceso a la cancha N.º2 del Club Atlético Atenas ubicada sobre Avda. José A. Frade.

2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante y remitir copia a la Unidad de Obras y Servicios para que haga un seguimiento del trabajo y a través de un memorando informe (con registros fotográficos) al Concejo sobre la conclusión del mismo.

3.- Hecho siga a la Oficina de Adquisiciones a fin de realizar la compra descrita en el punto N.º 1.

4.- Cumplido remítase a la Dirección de Contaduría con la factura correspondiente.

5.- Concluido el trámite archívese sin perjuicio.

Documento: expediente 2023-88-01-12952

Gestionante: Club Deportivo Gardel – Hugo Castiglioni

Asunto: Colaboración con 4 rollos de malla y 20

Se resuelve: 1.- Autorizar la colaboración con la compra de los materiales que lucen en presupuesto anexo en actuación N.º 2, a la empresa “Barraca Rural del Este” por un importe total de \$9.387 (pesos uruguayos nueve mil trescientos ochenta y siete) y de U\$S792 (dólares estadounidenses setecientos noventa y dos), con el objetivo de cambiar la malla y postes de la cancha del Club Deportivo Gardel.

2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante.

3.- Hecho siga a la Oficina de Adquisiciones a fin de realizar la compra descrita en el punto N.º 1.

4.- Cumplido remítase a la Dirección de Contaduría con la factura correspondiente.

5.- Concluido el trámite archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2023-88-01-10030

Asunto: Colaboración para los eventos que se realizarán con motivo de los 90 años del colegio

Gestionante: Colegio Nuestra Señora del Rosario – Mtro Directos Daniel San Martín

Se resuelve. 1.- Autorizar la colaboración con la contratación de amplificación e iluminación sin escenario por un importe total de \$ 13.800 (pesos uruguayos trece mil ochocientos) a la empresa del señor Daniel Gómez de acuerdo a presupuesto anexo en actuación N°5 de estos obrados, para los días 7 de octubre y 17 de noviembre del corriente.

Se informa así mismo que no va a ser posible contar con la Banda Municipal, dado que está destinada, en la fecha solicitada, a participar de las actividades organizadas con motivo de la celebración de las jornadas del Día del Patrimonio.

2.- Autorizar el préstamo de módulos de escenario debiendo coordinar los detalles del traslado y armado con la Unidad de Obras y Servicios de este Municipio.

3.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar a los gestionantes lo aquí dispuesto.

4.- Cumplido, siga a la Oficina de Adquisiciones para dar cumplimiento del punto 1 y demás trámites.

5.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia de la presente a la Unidad de Obras y Servicios para coordinar el traslado de los módulos, a Unidad de Tránsito a fin de que evalúe la conveniencia de instalar el pasacalle solicitado, y en caso de ser viable, coordine con el gestionante la colocación del mismo; y a conocimiento de la Seccional Segunda.

6.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Siendo la hora 11:40 se retira de Sala el concejal señor Carlos Moreira.

Documento Expediente: 2023-88-01-12852

Gestionante: Menendez Emiliano – Grupo Scout Ashanti

Asunto: Traslado para 40 integrantes los días 13 y 15 de octubre hacia el encuentro de integración Scout

Se resuelve: 1.- Autorizar una colaboración por la suma total de \$25.000 (pesos uruguayos veinticinco mil) con el señor Emiliano Menendez titular de la C.I. 4.895.102-9 destinada a cubrir gastos para el traslado hacia el parque Santa Teresa, con el fin de participar en el encuentro de integración Scout, los días 13 y 15 de octubre.

2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante.

3.- Hecho siga a la Dirección de Contaduría para su liquidación.

4.- Cumplido, archívese.

Documento: Expediente 2023-88-01-14408

Asunto: Solicitud de cuerpo inspectivo para correccaminata a realizarse el 16/09

Gestionante: Grupo Scout Ashanti – Gastón Menendez

Vista la nota presentada mediante la cual se solicita apoyo con personal inspectivo a fin de llevar adelante una correccaminata a beneficio del Grupo Scout Ashanti, el día 16 de setiembre.

Considerando que previo a expedirse sobre el fondo del asunto es necesario que la Unidad de Tránsito realice un informe sobre la viabilidad y conveniencia de lo solicitado.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 5 de setiembre del 2023 toma conocimiento y dispone:

1.- Pase a la Unidad de Tránsito a fin de que coordine con los gestionantes la actividad y la mejor alternativa para realizarla.

Cumplido, vuelva.

Documento: Expediente 2023-88-01-14142

Asunto: Colaboración con mano de obra para festival criollo en establecimiento Mifikana los días 10 y 11 de setiembre.

Gestionante: Escuela N°80 – Directora Samanta Sena

Vista la gestión iniciada mediante la cual solicitan apoyo por parte de electromecánica del Municipio, a fin de llevar adelante los días 10 y 11 de setiembre del corriente un Festival Criollo en establecimiento Mifikana.

Considerando el informe de la Oficina de Tributos que luce en actuación N°3 de estos obrados.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 5 de setiembre del 2023 toma conocimiento y dispone:

1.-Remitir el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante que previo al evento deberá informar la cantidad y el costo de las entradas, y de acuerdo a eso, deberán abonar el 3% correspondiente a espectáculos públicos y troquelar las mismas.

2.- Cumplido, siga a la Oficina de Tributos a conocimiento y demás trámites.

Documento: Expediente 2023-88-01-14476

Asunto: Festival internacional de Danza

Gestionante: Ballet Folclórico Edinsón Arruti

Vista la gestión iniciada mediante la cual la Dirección del Ballet Folkórico Raíces Gauchas pone en conocimiento que estarán participando de un festival internacional de danza “Entredanzados” a llevarse a cabo en la ciudad de La Falda – Córdoba – Argentina.

Que invitan al Municipio a estar presente mediante bandera, folletería o presentes.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 5 de setiembre del 2023 toma conocimiento y dispone:

1.-Remitir el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a los gestionantes que se le otorgará bandera del Municipio debiendo coordinar con la Oficina de Adquisiciones.

2.- Cumplido, siga a la Oficina de Adquisiciones para hacer efectiva la entrega y archívese el presente.

Documento: Expediente 2023-88-01-14490

Gestionante: Liga Mayor de Fútbol Maldonado

Asunto: Colaboración económica para la compra de equipamiento de los planteles

Se resuelve. 1.- Autorizar una colaboración por la suma total de \$25.000 (pesos uruguayos veinticinco mil) con el señor Álvaro González titular de la C.I. 3.522.622-9 destinada a costear los gastos del equipamiento de los planteles.

2- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a el gestionante.

3.- Hecho siga a la Dirección de Contaduría para su liquidación.

4.- Cumplido, Siga a Dirección General de Deportes con el fin de evaluar la posibilidad de colaborar con el resto del monto solicitado.

5.- Culminado el trámite archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2023-88-01-14506

Asunto: solicitud de transporte para alumnos del liceo N°2 para viernes 8 de setiembre

Gestionante: Sansone, Sylvia – Liceo N°2

Se resuelve: 1.- Autorizar la colaboración con la contratación del servicio de transporte ida y vuelta según detalle que luce en nota anexa a actuación N°1 de estos obrados, a la empresa “Marcelo Viajes” por el importe de \$7.800 (pesos uruguayos siete mil ochocientos) impuestos incluidos, según luce en presupuesto anexo a actuación N.º 2 de estos obrados, para trasladar a 10 estudiantes del Liceo N°2 de San Carlos, el 8 de setiembre del corriente.

2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante.

3.- Hecho siga a la Oficina de Adquisiciones a fin de realizar la contratación del servicio descrito en punto N°1, y coordinar con los gestionantes día y horario del servicio.

4.- Cumplido remítase a la Dirección de Contaduría con la factura correspondiente.

5.- Concluido el trámite archívese sin perjuicio.

Documento: Consulta 29994

Asunto: Venta ambulante de churros

Gestionante: Justa Guerra

El Cuerpo de Concejales del Municipio de San Carlos, ha tomado conocimiento en Sesión de fecha 5 de setiembre de 2023 del Formulario de Consulta N° 29994, sobre la viabilidad de instalar venta ambulante de churros en calle Av. Rocha entre Ejido y Agorrody.

Visto el informe de la Oficina de Higiene y Tributos que luce anexo y lo dispuesto en Decreto 3383.

Considerando la nota de remitida por la Panadería - rotisería y confitería “La Bakería” de donde se desprende que no presentan objeciones a la venta de churros en la proximidad de su local.

Este Concejo dispone: 1.- Autorizar por vía de la excepción, en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización, la venta ambulante de Churros en calle Av. Rocha entre Ejido y Agorrody **hasta el 31 diciembre 2023**, debiendo realizar los trámites pertinentes para su habilitación y ajustarse en todos los demás aspectos a la normativa vigente.

2.- Se deja constancia:

- Que solamente podrá vender el producto para el cual se le otorga autorización y que no podrá expender dicho producto en otro lugar que no sea el autorizado, y en caso de constatarse el incumplimiento a lo aquí dispuesto, o la venta de otro producto, se revocará el presente permiso, motivando las sanciones correspondientes.

3.- Pasar estas actuaciones a Oficina de Higiene y Necrópolis para notificar al gestionante y dar trámite a la presente solicitud.

Sin más asuntos que tratar siendo la hora 11:55 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

Sra. María Inés Delgado
Jefa de División

Sr. Carlos Pereyra
Alcalde